



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

MISION DE ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL EN LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

INFORME ELECCIONES REGIONALES 2017

Caracas, Octubre 16 de 2017

I. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL

La Misión de Acompañamiento Electoral Internacional del CEELA ha venido realizando su labor dentro de los parámetros del Convenio suscrito el día jueves 05 de Octubre de 2017 con la Presidente del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, cuyo **objetivo general** es:

“Coadyuvar en la promoción y afianzamiento de los sistemas democráticos, la participación ciudadana y la paz”.

Mientras que como **Objetivos Específicos de la Misión de Acompañamiento del CEELA**, se definieron los siguientes:

“1. Acompañar el proceso desde su fase preelectoral a fin de constatar la correspondencia de éste con la normativa vigente y el ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela; 2. Poner a disposición el cúmulo de experiencias y conocimiento de los miembros del CEELA para brindar asesoría en la solución de problemas de índole electoral; 3. Hacer sugerencias



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

y elaborar recomendaciones a fin de contribuir con el perfeccionamiento del sistema electoral en Venezuela”.

Esta Misión de Acompañamiento, ha venido adelantando su actividad con fundamento en la Declaración de Principios para Misiones Internacionales de Elecciones aprobada por la Naciones Unidas el año 2005, instrumento que es aceptado por los organismos electorales de América Latina y, principalmente, en estricto acatamiento del Reglamento de Acompañamiento Electoral, aprobado por el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, cuidando los principios internacionalmente aceptados de imparcialidad, neutralidad y no injerencia en los asuntos internos.

En efecto, como **principios de la Misión**, se destaca que “*los Miembros de la Misión actuarán guiados por los principios de la objetividad, imparcialidad, independencia, legalidad, no injerencia y transparencia en sus acciones a lo largo del proceso electoral*”.

II. MIEMBROS DE LA MISIÓN ELECTORAL

Como integrantes de la Misión del CEELA que han venido actuando a lo largo de la etapa preelectoral, hasta el día siguiente a las elecciones del 15 de Octubre de 2017, se destacan los siguientes expertos:

- Nicanor Moscoso Pezo
Director de la Misión del CEELA
- Guillermo Francisco Reyes González
Ex - Presidente del Organismo Electoral de Colombia



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

- Dr. Gastón Soto
Ex Presidente del Tribunal Electoral del Perú
- Dr. Augusto Aguilar
Ex Presidente del Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras
- Dr. Walter Araujo
Ex Presidente del Tribunal Electoral de la República de El Salvador
- Dr. Salvador Ramos
Ex Presidente de la Cámara Contenciosa de la Junta Central Electoral de la República Dominicana
- Dr. Alfredo Arevalo
Ex Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral del Ecuador
- Dr. Eugenio Chicas
Ex Presidente del Tribunal Electoral de la República de El Salvador
- Dra. Silvia Cartagena
Ex Magistrada del Tribunal Electoral de El Salvador

III. ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE AUDITORÍAS

La Misión desarrolló sus actividades en relación con la primera fase correspondiente a las Auditorías, desde el miércoles 04 de Octubre de 2017 y



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

hasta el día de Domingo 15 de Octubre de 2017, dentro del conjunto de fases preparatorias del evento electoral.

Para adelantar un trabajo integral y conforme a los lineamientos fijados en el Acuerdo de Cooperación suscrito entre el Presidente del CEELA, Economista Nicanor Moscoso Pezo y la Rectora Tibisay Lucena, Presidente del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, realizamos las siguientes actividades que se describirán de manera detallada un poco más adelante dentro del presente Informe: entrevista con los integrantes del Consejo Nacional Electoral; reunión con el Presidente y la Junta Directiva del Tribunal Supremo de Justicia; reuniones con la Presidenta de la Asamblea Nacional Constituyente y con el Ministro de Relaciones Exteriores y sus Viceministros; acompañamiento a las Auditorías al proceso electoral en sus distintas etapas y componentes; entrevista con los integrantes de otras Misiones de Acompañamiento Electoral, entre ellas, la Misión de Observación Nacional integrada por Proyección Social y la Red de Observación Electoral – Asamblea de Educación, quienes conformaron el Plan de Observación Electoral; visita a diferentes ferias electorales; entrevistas con algunos de los candidatos a Gobernadores y Gobernadoras; visita a los Centros de distribución del material electoral, así como de representantes de los medios de comunicación para evaluar el proceso de auditorías, entre otros, todo ello, con el objeto de conocer directamente y obtener la mayor información posible sobre el desarrollo del proceso electoral previo a las elecciones del domingo 15 de Octubre de 2017.

En relación con las Auditorías al Sistema Automatizado de Votación de la República Bolivariana de Venezuela, el día previo al evento electoral, se programó una rueda de prensa en la que se dio a conocer, en primer lugar al



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

CNE, y luego a los venezolanos y venezolanas, medios de comunicación, a la comunidad internacional y a las organizaciones con fines políticos, el resultado del acompañamiento a las auditorías hasta la fecha realizadas (precisando que se participaría en las restantes auditorías posteriores al evento electoral), cuyo informe fue del siguiente tenor:

Las actividades de auditoría comenzaron el día Miércoles 16 de Agosto de 2017 y hoy ya se completan onces auditorías, faltando aún las que corresponden al día de elecciones y al proceso de escrutinio, con un resultado muy positivo para la democracia venezolana, como para las organizaciones con fines políticos y todos y todas las venezolanas, y se constituye en una garantía de transparencia, confiabilidad y de respeto al sagrado derecho del ejercicio del voto.

Con ocasión de las elecciones regionales del día de mañana 15 de Octubre, se programaron y realizaron las siguientes Auditorías previas al proceso electoral:

- I. AUDITORÍA AL REGISTRO ELECTORAL**
- II. AUDITORÍA VERIFICACIÓN DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN MAQUINAS DE VOTACIÓN**
- III. AUDITORÍA SOFTWARE DE MAQUINAS DE VOTACIÓN**
- IV. AUDITORÍA DATOS ELECTORALES**
- V. AUDITORÍA CUADERNOS DE VOTACIÓN IMPRESOS**
- VI. AUDITORÍA SELECCIÓN DE MUESTRA DE MAQUINAS DE VOTACIÓN PARA LA AUDITORÍA PRE-DESPACHO Y LA AUDITORÍA DE PRODUCCIÓN DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN**
- VII. AUDITORÍA CERTIFICACIÓN DE SOFTWARE DE TOTALIZACIÓN**



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

- VIII. AUDITORÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ELECTORAL**
- IX. AUDITORÍA DE PRE-DESPACHO**
- X. AUDITORÍA DE PUESTA EN CERO DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN, SISEP**
- XI. AUDITORÍA DE TELECOMUNICACIONES – FASE 1**
- XII. AUDITORÍA DE DATOS DE ELECTORES Y ELECTORAS**
- XIII. AUDITORÍA CIUDADANA**

A lo largo de las auditorías, se tuvo la presencia de los ciudadanos a través de la página web del CNE donde se pudo hacer seguimiento a las mismas, pero en especial, a que presencial y físicamente dónde se realizaron las auditorías, se hicieron presentes Ingenieros, técnicos y delegados de todas las organizaciones con fines políticos que hoy tienen reconocimiento legal por parte del CNE, a saber:

- **PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA, PSUV**
- **MESA DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA, MUD**
- **ACCIÓN DEMOCRÁTICA, AD**
- **AVANZADA PROGRESISTA, AP**
- **COMITÉ DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA ELECTORAL PERMANENTE, COPEI**
- **INDEPENDIENTE POR EL PROGRESO, IPP**
- **MOVIMIENTO AL SOCIALISMO, MAS**
- **MOVIMIENTO PATRIA PARA TODOS, PPT**
- **MOVIMIENTO PRIMERO JUSTICIA, MPJ**
- **NUEVA VISIÓN PARA MI PAIS, NUVIPA**
- **PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA, PCV**



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

- **PARTIDO UNIÓN Y ENTENDIMIENTO, PUENTE**
- **UN NUEVO TIEMPO CONTIGO, UNTC**
- **UNIDAD POPULAR VENEZOLANA, UPV**
- **ORGANIZACIÓN RENOVADORA AUTÉNTICA, ORA**
- **MOVIMIENTO NUEVO CAMINO REVOLUCIONARIO, NCR**
- **MOVIMIENTO ELECTORAL DEL PUEBLO, MEP**
- **VOLUNTAD POPULAR ACTIVA, VPA**
- **MOVIMIENTO POLÍTICO ALIANZA PARA EL CAMBIO, MPAPC**
- **UNIDAD POLÍTICA POPULAR 89, UPP89**

Como los aspectos más relevantes de las Auditorías, debemos destacar los siguientes:

- La transmisión en vivo de las auditorías despeja las matrices adversas que difunden los medios de comunicación en contra de la institución. Desde hace dos años, se comenzaron a transmitir en vivo las auditorías a través del canal del Poder Electoral en internet, lo que posibilita que cualquier persona a la que le interese seguir las incidencias de alguna auditoría, pueda hacerlo de manera fácil.
- Activa participación de las organizaciones con fines políticos en las auditorías.
- Se implementaron actualizaciones en el software para adecuarlo a este proceso de elección de gobernadoras y gobernadores.



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

- El sistema electoral venezolano es 100% confiable y esto lo convierte, entre otras cualidades, en uno de los más robustos del mundo, tal como lo calificó el Centro Carter.
- Las auditorías constituyen una de las fases del proceso electoral venezolano que lo hacen robusto y confiable. Añadir la transmisión en vivo lo hace todavía más transparente y confiable.
- Los tiempos de las auditorías varían y se ajustan de acuerdo al proceso electoral convocado y al cronograma electoral. Sin embargo, en los procesos electorales recientes se han venido reduciendo los tiempos debido a las mejoras técnicas que se han introducido y de esta manera se han acortado los lapsos de ejecución sin desmejorar el rigor de las auditorías.
- Las inquietudes de los representantes de las organizaciones con fines políticos fueron respondidas por los técnicos del CNE durante las auditorías efectuadas hasta esta fecha.
- En el área de Tecnología, con el transcurrir del tiempo se han ido incorporando una serie de procedimientos que hacen más expedita la producción y la revisión de los equipos automatizados. Por ejemplo, en el caso de la producción de las máquinas, se activó una cuarta línea de producción, que hizo que el lapso previsto para esta fase del proceso electoral se acortara en tres días.
- En lo que tiene que ver con infraestructura tecnológica, más que innovaciones propiamente dichas en términos de equipamiento, se



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

evidencia una consolidación de la plataforma y su funcionamiento, que se traduce en un elevado nivel de seguridad y eficacia en los protocolos y procesos implícitos en esta fase del evento electoral.

- A lo largo de las auditorías, todas las observaciones, solicitudes y requerimientos hechos por los técnicos de las organizaciones con fines políticos fueron atendidas, aclaradas o respondidas por los encargados de adelantar las actividades de auditoría (personal técnico del Poder Electoral o auditores externos). En la generalidad de los casos, las observaciones e inquietudes fueron de orden estrictamente técnico, toda vez que la mayoría de los técnicos son expertos en tecnología informática, con gran experiencia y sólidos conocimientos en la materia.
- La evolución misma de la batería de revisiones, apoyada en mejoras en los programas informáticos y en el instrumental tecnológico, permite que las auditorías hayan alcanzado un grado de rigor y eficacia creciente.
- El personal técnico encargado de la conducción de la auditoría atendieron siempre las observaciones y peticiones formuladas por los técnicos de las Organizaciones con fines políticos. Todas las incidencias de los protocolos de revisión se hicieron constar en el acta final de cada jornada y en el acta de cierre de cada auditoría.
- En todas las auditorías a las que hemos asistido en la preparación de este proceso comicial, se cumplió estrictamente con la planificación, alcanzándose los objetivos previstos. La suscripción de los resultados por la totalidad de los técnicos y representantes de las organizaciones con fines políticos, expresa de forma inequívoca esos logros.



RESUMEN DE CADA UNA DE LAS AUDITORÍAS

Durante las auditorías, los representantes de las organizaciones con fines políticos tuvieron oportunidad de formular preguntas y consultas, las cuales en todos los casos fueron satisfactoriamente atendidas por los funcionarios y asesores del CNE.

I. AUDITORÍA AL REGISTRO ELECTORAL

Lugar y Fecha: Miércoles 16 de Agosto de 2017, Data Center – CNE – Plaza Venezuela

Objetivo: verificar los movimientos preliminares aplicados al Registro Electoral desde el 30 de Abril de 2016 hasta el 15 de Julio de 2017 que se utilizará en las Elecciones del 15 de Octubre.

Desarrollo de la Auditoría: se revisaron las bases jurídicas, la evolución y los movimientos del Registro Electoral, el resumen por tipo de movimientos aplicados al Registro, incluyendo electores venezolanos y extranjeros, para un total de 18.094.065. Durante la auditoría algunos representantes de las organizaciones políticas formularon preguntas y consultas y cruces al Registro Electoral, las cuales fueron satisfactoriamente atendidas por los funcionarios de la Oficina Nacional de Registro Electoral. Se concluyó la actividad sin novedad ni observaciones, dejándose expresa constancia de la transparencia del acto y de la conformación del Registro.



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

II. AUDITORÍA VERIFICACIÓN DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN MAQUINAS DE VOTACIÓN

Lugar y Fecha: Lunes 18 de Septiembre de 2017, Dirección General de Tecnologías de la Información, Sede del CNE.

Objetivo: brindar y proporcionar confianza, transparencia y seguridad en el proceso electoral, mediante la revisión de los archivos de configuración que controlan el comportamiento del SAI y de la máquina de votación.

Desarrollo de la Auditoría: se revisó el archivo rsa-workflow-script utilizado en las elecciones parlamentarias de 2015 y el que se utilizó en las Elecciones Regionales del 15 de Octubre de 2017 resultando ser el mismo y es certificado por las organizaciones con fines políticos presentes en la auditoría. Se revisó igualmente, el archivo de configuración y los valores de la misma, se les sacó un hash al archivo el cual estará en las máquinas de votación que se utilizaran en las votaciones este domingo. No se encontraron observaciones, ni anotación alguna que cuestionara o deslegitimara los archivos de configuración, lo que así certificaron los delegados de las organizaciones políticas.

III. AUDITORÍA SOFTWARE DE MAQUINAS DE VOTACIÓN

Lugar y Fechas: Martes 12 y Miércoles 13 de Septiembre de 2017, Dirección General de Tecnologías de la Información, Sede del CNE

Objetivo: validar y certificar el software de la máquina de votación para el evento de las elecciones del 15 de Octubre de 2017, para efectos de lo cual se



revisará el código fuente del software máquina de votación, además se compilará y se protegerá la aplicación que se utilizará en la votación.

Desarrollo de la Auditoría: se realizaron las siguientes actividades: (i) verificación de los hash de la imagen del sistema operativo y las herramientas que se utilizan para la compilación y protección del software de máquina de votación; (ii) se restauró la imagen del sistema operativo; (iii) se procedió a generar los nuevos hash del código fuente del software de máquina de votación; (iv) se inició el proceso de compilación del software de máquina de votación y (v) se inició el proceso de protección e ingreso de las claves por parte de los representantes de las organizaciones con fines políticos, quienes generaron las claves y se comprometieron en el acto a estar disponibles durante todo el proceso para cualquier eventualidad que se llegase a suscitar. Igualmente, protegida la aplicación del software de máquina de votación, se procedió a generarle los hash de los archivos ejecutables de dicha aplicación. Finalmente, se dio inicio al proceso de revisión del código fuente del software de máquina de votación que se va a utilizar el 15 de Octubre y se comparó con el código fuente del software de máquina de votación utilizado en las elecciones parlamentarias de 2015, observándose los cambios en el software y las razones para los mismos.

Uno de los módulos más importantes que se revisó en detalle fue el de los flujos de la autenticación del elector en el SAI, el cual tuvo cambios con respecto al software de máquina de votación utilizado en las elecciones parlamentarias de 2015, además de cambios en la interfaz gráfica del software de máquina de votación que indudablemente mejora la experiencia del elector.



Cabe destacar que durante la jornada, los representantes de las organizaciones con fines políticos hicieron preguntas y se formularon inquietudes, las cuales les fueron respondidas por los funcionarios del CNE y los asesores externos, e igualmente los módulos auditados del software de la máquina de votación se revisaron y explicaron amplia y detalladamente, dándose así cumplimiento a la normativa que regula la materia en satisfactorias condiciones, sin que se encontraran observaciones, dejándose constancia de la transparencia del acto y de la conformidad con los módulos auditados.

IV. AUDITORÍA DE DATOS ELECTORALES O DE DATOS DE ELECTORAS Y ELECTORES EN MÁQUINAS DE VOTACIÓN

Lugar y Fechas: Jueves 21 y Viernes 22 de Septiembre de 2017, Sede del CNE – Universidad Bolivariana de Venezuela

Objetivo: revisar o probar la consistencia de la base de datos central de información biométrica a través de procedimientos que garanticen la calidad de huellas, así como determinar la correspondencia de los registros de huellas con la base de datos del Registro Electoral, y corroborar que no existe relación ni se genera un orden entre la captura de la huella dactilar y la secuencia de los votos, para así garantizar el cumplimiento del mandato del secreto del sufragio y el principio de “un elector un voto”.

Desarrollo de la Auditoría: se procedió a presentar el protocolo, los objetivos y la programación a seguir, que incluyó: (i) análisis estadístico de una muestra aleatoria de la BD AFIS-CNE (0.5% de electores), la que se generó durante la auditoría; (ii) garantizar la calidad de los registros de la plataforma; (iii) comprobar la no duplicidad de los registros de huellas dactilares; (iv) generar



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

hash de la BD de AFIS-CNE; (v) verificar la correcta construcción e integridad de los archivos de electores por mesa (ADEs) que conforman la BD Local de las máquinas de votación, en base a la información contenida en AFIS-CNE, Registro Electoral y Tabla Mesa; (vi) generar hash de los ADEs que posibiliten la posterior validación de información en los posteriores procesos de auditoría.

Se destaca que se utilizó la última versión del software de desarrollo del sistema AFIS del CNE, así como los mismos estándares WSQ, minucias, templates, NIST, calidad NFIQ de la BD AFIS-CNE, comprobándose que ésta no fue alterada durante el proceso (descongelamiento).

Acordado el protocolo a seguir y realizadas las preguntas por los representantes de las organizaciones con fines políticos, las que fueron respondidas satisfactoriamente por el representante de la Empresa EX CLE S.A. y por el Director de Servicios Biométricos del CNE, comenzaron las actividades diseñadas para la auditoría, generándose la base de datos de auditorías (que contiene la información de registro electoral, tabla mesa y la tabla que contiene la relación Biold-C.I.), así como el HASH del listado de cédulas; luego se realizó la selección de la muestra de la base de datos de huellas, correspondiente al 0.5% del total del registro biométrico (mediante una extracción aleatoria de los registros por Estados), siendo el tamaño de la muestra generada de 90.399 registros. Posteriormente se presentó, compiló y ejecutó el programa de extracción y comparación de la muestra del Registro Electoral que se dejó corriendo con la finalidad de comparar todos los templates asociados a las huellas de la muestra de la auditoría para su posterior análisis. Se visualizó la pantalla principal del accelerator y se pudo observar la cantidad de templates que contiene: 22.465.298.



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Se revisó el código fuente de las aplicaciones y los archivos de configuración donde se analizaron los parámetros utilizados para la auditoría. Igualmente se realizó el análisis estadístico de la muestra en relación a la distribución por grupo etario, comprobándose que los valores reflejan el estado de la base de datos de producción. Finalmente, se revisaron las herramientas de comprobación de HASH de ADEs y se inició el proceso de generación de éste que se utilizará en las auditorías Pre despacho para comprobar la integridad de los archivos de electores de máquinas de votación.

A solicitud de las organizaciones con fines políticos y previamente autorizado por los funcionarios de la Dirección General de Tecnología de la Información, se les realizó copia y entrega del Registro Electoral oficial (18.082.006) con los HASH generados del mismo. Cabe destacar que esta versión del Registro Electoral es producto de la aplicación de la providencia administrativa número 29 del 19 de septiembre de 2017 dictada por el SAIME (Servicio Autónomo de Identificación, Migración y Extranjería); se efectuó el análisis de los ADE, arrojando que lo que está en la Base de Datos y en el PIAC son iguales. Así mismo se comprobó la igualdad de ADE en 22 Estados, detectándose una inconsistencia en los ADE del Estado Bolívar, que resultó en que se generaron sin regist regsiro dactilar, procediéndose en consecuencia a regenerar los ADE de dicho Estado ejecutando la herramienta de comprobación y certificando que fueron creados correctamente. Luego se verificó el resultado del proceso de comparación de las huellas de la muestra con la totalidad del universo de huellas que posee el CNE, y se encontraron dos Registros que presentaron características biométricas similares superando el score de comparación de 250 establecido para el sistema. Se comprobó visualmente y con el análisis de los expertos dactiloscopistas del CNE se pudo concluir que se trataba de registros dactilares diferentes que pertenecían a personas diferentes.



Luego se finalizó el proceso de generación del HASH de los ADE que se utilizará en las auditorías PRE despacho para comprobar la integridad de los archivos de electores de máquinas de votación y se generó un HASH del total de los registros. El HASH resultante se utilizará en las auditorías posteriores al evento electoral para garantizar la integridad de la base de datos de huellas.

Concluida la actividad, no hubo observaciones, y se dejó conformidad con la actividad de auditoría realizada.

V. AUDITORÍA CUADERNOS DE VOTACIÓN IMPRESOS

Lugar y Fechas: Miércoles 20 al Viernes 22 de Septiembre de 2017, Almacén 1 del CNE ubicado en la ciudad de Guarenas, Estado de Miranda.

Objetivo: Verificar que la data de votantes que contiene la muestra de cuadernos de votación impresos seleccionada, se corresponda fielmente con la data prevista por el Registro Electoral para las correspondientes mesas de votación. Para este propósito, se procedió a la selección a auditar de los cuadernos de votación impresos, el que se efectuará a través de un sorteo aleatorio con el tabla de mesa de votación por Estado, tomando una muestra del 1% del total del Estado a auditar.

Desarrollo de la Auditoría: se procedió durante los tres días que duró esta actividad, por parte de los representantes de las organizaciones con fines políticos de mutuo acuerdo a sortear aleatoriamente los Estados correspondientes, y comparar y verificar los cuadernos de votación en la aplicación de Registro de Electores en digital, con una muestra del 1%.



Seguidamente, los representantes procedieron a realizar la selección apoyados por los funcionarios del CNE; ubicaron los cuadernos de votación impresos, lo que arrojó la correspondiente muestra de cuadernos de votación, efectuaron la comparación, revisión y verificación con la aplicación “Consulta de Electores”, no encontrándose objeciones ni observación alguna, certificando que existe correlación entre la aplicación de la Data y los cuadernos de votación impresos, concluyendo la actividad en satisfactorias condiciones, tal como así lo consignaron en el Acta los representantes de las organizaciones políticas asistentes al acto de auditoría.

VI. AUDITORÍA SELECCIÓN DE MUESTRA DE MAQUINAS DE VOTACIÓN PARA LA AUDITORÍA PRE-DESPACHO Y LA AUDITORÍA DE PRODUCCIÓN DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN

Lugar y Fecha: Martes 26 de Septiembre al Jueves 4 de Octubre de 2017, Galpón I de Filas de Mariche, Estado Miranda

Objeto: es el seguimiento y control del alistamiento de las máquinas de votación que serán usadas en el evento electoral, así como la verificación de los componentes del baúl contentivo de dicha máquina y el funcionamiento de ésta y de sus componentes, instalación y diagnóstico. En esta auditoría se selecciona el porcentaje de máquinas de votación que serán utilizadas para la Auditoría de predespacho.

Desarrollo de la Auditoría: se inició por el grupo de auditores externos quienes explicaron los procedimientos y protocolos establecidos para realizar el sorteo aleatorio de la selección de las muestras de máquinas de votación para la auditoría pre despacho y la auditoría de máquinas de votación. La auditoría



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

contempló tres partes: verificación general, prueba de diagnóstico de componentes de la MVs y prueba de HASH. Acto seguido se procedió a desarrollar el protocolo y los procedimientos a seguir para las actividades de la auditoría. La selección de la muestra de las máquinas de votación se realizó sobre una muestra a partir de la cantidad de máquinas producidas en cada uno de los Estado, se calculó el número de máquinas de votación seleccionadas correspondiendo por Estado el 0.3%.

Las máquinas fueron auditadas tanto en su software como en sus componentes por los representantes de las organizaciones con fines políticos, lo que incluyó la corrida del HASH, verificación que los archivos relacionados con la aplicación son los certificados en la auditoría del software de máquinas de votación, constatando y validando que no han sido alterados ni modificados, obteniéndose como resultado una verificación exitosa.

Los representantes de las organizaciones con fines políticos ejecutaron todas las pruebas y revisiones a las máquinas de votación seleccionadas al azar, verificando que los equipos funcionaban correctamente y que se encontraban en buen estado, orden y funcionamiento. De esa manera, la actividad se desarrolló con normalidad y no se presentaron observaciones.

Posteriormente se realizó el sorteo aleatorio y automatizado para seleccionar las máquinas de votación a ser auditadas en la Auditoría Pre despacho, conforme al cronograma acordado. Seguidamente se procedió a mostrar y explicar el software que sería utilizado para hacer el sorteo de la muestra de selección aleatoria de máquinas de votación producidas cada día; el software de sorteo y el inspector se revisaron detalladamente y quedando certificado por las organizaciones con fines políticos asistentes a la auditoría, generaron los



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Hashes. Las máquinas de votación seleccionadas se organizaron en una paleta, se embalaron con papel de plástico y cinta adhesiva; a cada máquina de votación se le añadió un precinto de seguridad adicional debidamente numerado, suministrados por los auditores externos. Las máquinas se colocaron en un lugar visible en el galpón, se resguardaron en la parte superior del estante previsto para ello y fueron filmadas permanentemente para dar mayor seguridad hasta el día de la auditoría. Seguidamente los representantes de las organizaciones con fines políticos y el equipo de auditores externos y funcionarios del CNE se dirigieron al área de control de calidad técnico para iniciar la Auditoría de Producción de Máquinas de Votación, donde seleccionaron aleatoriamente siete máquinas, las que se auditaron en su software como en sus componentes, obteniéndose como resultado una verificación exitosa.

Los representantes de las organizaciones con fines políticos ejecutaron todas las pruebas y revisiones a las máquinas de votación seleccionadas, verificando que los equipos funcionan correctamente y se encuentran en buen estado y en orden. No se presentaron observaciones.

Esta actividad se hizo durante siete jornadas, donde se verificaron diariamente siete máquinas producidas en la fecha en diferentes Estados, todas con el mismo resultado positivo.

VII. AUDITORÍA CERTIFICACIÓN DE SOFTWARE DE TOTALIZACIÓN

Lugar y Fecha: Lunes 2 y Martes 3 de Octubre de 2017, Dirección General de Tecnología de la Información, Sede del CNE



Objetivo: presentar a los representantes de las organizaciones con fines políticos el sistema de totalización y los módulos que lo componen, así como revisar el código fuente y la firma electrónica de aplicación.

Desarrollo de la Auditoría: se revisaron: el hash de la aplicación generada el 20/10/2017; el hash del package de base de datos y el código fuente. Culminada la revisión del código fuente se procedió a realizar la compilación de las aplicaciones para generar el saes-listener.ear y el reis.ear, y se realizó la firma digital de los mismos y se comprobó de los ear firmado desplegaron exitosamente. Posteriormente se realizó el cálculo de hash de los ears del sistema nacional de totalización. Durante las jornadas los representantes de las organizaciones con fines políticos hicieron intervenciones realizando preguntas, las que fueron respondidas y/o aclaradas por los funcionarios del CNE y los asesores externos encargados de la auditoría.

Así mismo, los asesores externos explicaron e hicieron la comparación entre el código fuente de la aplicación de la auditoría de totalización perteneciente al 13 de noviembre de 2015 con el código fuente de las versiones actualizadas de aplicaciones. Se realizó una revisión visual de todas las clases de proyectos que sufrieron cambios. Se realizó, igualmente, el package de base de datos para verificar que el mismo no ha recibido cambios desde la última auditoría. Para finalizar, se generó la plantilla de hash del código fuente auditado, hash de la plantilla de código fuente y hash de la definición y del cuerpo del package de base de datos.

Durante la auditoría, los representantes de las organizaciones con fines políticos hicieron intervenciones realizando preguntas, las que fueron



respondidas y aclaradas satisfactoriamente por los asesores externos y los funcionarios del CNE encargados de la auditoría.

VIII. AUDITORÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ELECTORAL

Lugar y Fecha: Viernes 6 de Octubre de 2017, Sede del CNE, Plaza Caracas

Objetivo de la Auditoría: (i) brindar al personal que participa en la auditoría información técnica suficiente sobre el diseño de la plataforma electoral, para que puedan comprender el proceso de totalización y sus componentes; (ii) verificar que las configuraciones presentes en los dispositivos se corresponden con el diseño de la plataforma y el proceso de totalización, y (iii) generar confianza sobre la seguridad de la información que será procesada, en lo relativo a integridad, confidencialidad y autenticación.

Desarrollo de la Auditoría: se iniciaron las actividades con la explicación de los archivos de configuración de dispositivos de Red LAN y generación de hash de archivos de configuración, configuración de ambientes de servidores y equipos de seguridad, apps de gestión de seguridad digital, configuración del gestor de base de datos y generación de los hash de archivos; presentación de las bondades y servicios que soportan los centros de datos donde se aloja la plataforma electoral. Se procedió a las siguientes actividades de pre puesta en cero: (i) verificación del status de los componentes físicos de cada uno de los servidores de la plataforma electoral, incluyendo los equipos de almacenamiento (SAN), ejecutando al final una limpieza de los log de las estaciones de monitoreo, (ii) ajustes de la resolución de pantalla y (iii) reinicio de los mismos. Igualmente se revisaron en detalle las aplicaciones de



servidores, revisión y verificación de scripts de puesta cero, revisión y verificación de scripts de puesta cero de base de datos y se realizó el cálculo de hash de cada uno de los scripts utilizados por el área de aplicaciones para la ejecución de la puesta a cero.

Durante toda la presentación y explicación de la infraestructura tecnológica los representantes de las organizaciones con fines políticos realizaron preguntas, las cuales fueron respondidas y aclaradas por los funcionarios técnicos del CNE. De manera que se cumplió la normativa que regula la materia objeto de la auditoría y habiendo cumplido con todas las actividades establecidas en satisfactorias condiciones, no se encontró objeción alguna.

IX. AUDITORÍA DE PRE-DESPACHO DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN

Lugar y Fecha: Domingo 8 de Octubre, Dirección General de Logística y Producción del CNE ubicada en el Galpón I de Filas de Mariche, Estado de Miranda

Objetivo de la Auditoría: simular los procesos de votación, transmisión y totalización, a objeto de comprobar la exactitud en la intención del voto del elector con lo que queda impreso en el comprobante de voto, y verificar que los datos registrados en las actas de escrutinio y en el sistema de totalización sean igualmente exactos.

Desarrollo de la Auditoría: la muestra para la auditoría estuvo conformada por 151 máquinas de votación, correspondientes al 0.5% del total de 30.274 máquinas de votación previstas para ser utilizadas en las elecciones regionales del 15 de Octubre de 2017. En la actividad, se replicó en un ambiente



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

controlado las etapas del proceso electoral para validación (instalación e inicialización de la máquina de votación, impresión de acta cero, votación, impresión del acta de escrutinio, transmisión de resultados y totalización), verificación cero discrepancias entre la intención del voto del elector y su registro en el comprobante de votación, el acta de escrutinio impresa por la máquina de votación y los servidores del Centro Nacional de Totalización en el CNE luego de la transmisión, y validación de la integridad (no alteración) de las aplicaciones de software y la data de los electores en las máquinas de votación en una sub muestra elegida al azar.

Dispuestos en el área para la auditoría y con la presencia de los representantes de las organizaciones con fines políticos, funcionarios del CNE y auditores externos, se dio inicio al evento de auditoría; seguidamente se procedió a validar la integridad del embalaje de las paletas y de los precintos de las máquinas de votación colocados previamente desde el 26 de septiembre de 2017 hasta el 5 de octubre, en la auditoría de selección de muestras para la auditoría pre despacho. Verificados los seriales de los precintos de seguridad y constatando que no presentaron ningún tipo de alteración o violación, se procedió a la instalación de las estaciones de auditoría. Una vez instaladas y operando las 151 máquinas de votación, se dio inicio a la réplica del proceso de votación en diferentes etapas de manera controlada. Ejecutado los procesos a cada máquina de votación de la muestra, se procedió a cotejar las actas de escrutinio con las actas de transmisión del Centro Nacional de Totalización, coincidiendo en su totalidad. Quedó verificada y certificada la CERO DISCREPANCIAS entre la intención del voto del elector y su registro en dichas fuentes.



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Los representantes auditores de las organizaciones con fines políticos tomaron al azar una sub muestra de 8 máquinas de votación, realizándoles pruebas de integridad de Hash, verificando que el software, las aplicaciones y la data auditados previamente no fueron alterados ni modificados, y los resultados de las verificaciones del Hash fueron satisfactorios.

Los resultados de las pruebas especiales al software así como las pruebas especiales de revisión de los componentes de hardware internos fueron satisfactorios. Igualmente, se les realizaron las pruebas de transmisión vía línea fija telefónica, línea inalámbrica y vía red satelital, resultado exitosas en su totalidad.

Durante el desarrollo de las auditoría pre despacho se presentó la siguiente incidencia: se reemplazaron dos máquinas de votación de las 151 máquinas auditadas, lo que representa el 1.32%.

A lo largo de toda la actividad, los representantes de las organizaciones con fines políticos participaron activamente en la jornada de auditoría, la cual se desarrolló con total normalidad, obteniéndose resultados satisfactorios, cero errores en el funcionamiento del software electoral, cero discrepancias entre los resultados automatizados y la voluntad del elector.

X. AUDITORÍA DE PUESTA EN CERO DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN, SISEP

Lugar y Fecha: Viernes 13 de Octubre de 2017, Dirección General de Tecnología de la Información del CNE, sede Plaza Caracas



Objetivo de la Auditoría: verificar cada uno de los componentes del sistema de información al elector y la limpieza general de datos y registros y la bitácora de la Plataforma en cada una de las áreas de aplicación, Base de Datos, Infraestructura, Redes y Seguridad que la componen, asegurándose que no se encuentren datos ni registros cargados en la Plataforma antes del 15 de Octubre de 2017, fecha de las elecciones regionales para Gobernadores y Gobernadoras.

Desarrollo de la Auditoría: se procedieron a efectuar las siguientes actividades pre-puesta cero: verificación del estatus de los componentes físicos de cada uno de los servidores de la Plataforma Electoral, incluyendo los equipos de almacenamiento (SAN), ejecutando al final una limpieza de los logs de las estaciones de monitoreo, ajustes de la resolución de pantalla y reinicio de los mismos. Se revisaron en detalle los siguientes módulos para la Puesta Cero de la Plataforma Electoral: (i) puesta cero en área de aplicaciones (se hizo la explicación y verificación de todos los Hash generados desde el 6 de Octubre de 2017, incluyendo Hash de Utilitarios de Puesta Cero y Verificación de configuraciones; (ii) se realizó una explicación y se desarrollaron los usuarios de explicaciones, puesto que ésta fue una de las peticiones formuladas por la organizaciones con fines políticos ante los funcionarios a cargo de las auditorías por parte del CNE; (iii) puesta cero en las bases de datos; (iv) puesta a cero en áreas de redes; (v) puesta cero en el área de infraestructura, y (vi) puesta cero en el área de seguridad.

Durante el desarrollo de la auditoría, representantes de las organizaciones con fines políticos participaron activamente realizando preguntas y consultas las cuales fueron respondidas y consultas, las cuales fueron respondidas y



aclaradas a total satisfacción por los funcionarios del CNE a cargo de la auditoría. En esta actividad, se contó con la presencia de delegados del CNE.

XI. AUDITORÍA DE TELECOMUNICACIONES O DE LA RED DE TRANSMISIÓN DE RESULTADOS – FASE 1

Lugar y Fecha: Sábado 14 y Domingo 15 de Octubre de 2017, sede del CNE

Objetivo y Desarrollo: en esta actividad de auditoría, se revisó el funcionamiento eficaz de la solución de transporte de datos en la red electoral, a efectos de proporcionar confianza, transparencia y seguridad en la transmisión de los resultados electoral. El resultado de la auditoría fue exitoso y luego de preguntas y aclaraciones de los técnicos del CNE, recibió el respaldo unánime de los representantes de las organizaciones con fines políticos presentes en la actividad de auditoría.

Debemos destacar que para el día 15 de Octubre de 2017, concluidas las votaciones y en desarrollo del escrutinio, se llevó a cabo la **AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN CIUDADANA** en todos y cada uno de los Centros de Votación del territorio nacional. Aquí participaron exitosamente in situ, todos los ciudadanos al ejercer su derecho al voto y verificar que el mismo marcado en el acta de escrutinio impreso por la máquina de votación, es el que figura en el comprobante de votación. Esta auditoría se hizo luego de la transmisión al Centro Nacional de Totalización, mediante sorteo aleatorio en un porcentaje del 54% del total de mesas de votación a nivel nacional.

Así mismo, el mismo día 15 de Octubre de 2017, se realizó exitosamente el sorteo de un uno por ciento (1%) de las máquinas de votación que sorteadas



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

aleatoriamente a nivel nacional, serán objeto de la **AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN CIUDADANA FASE 2**, la cual se llevará a cabo el próximo viernes 20 de Octubre de 2017 en el Centro Nacional de Producción.

Finalmente, entre el 1° y el 4 de Noviembre de 2017, se llevará a cabo la **AUDITORÍA DE DATOS DE ELECTORES FASE II** (en cuanto al alcance de esta auditoría, está encaminada al repliegue de las huellas registradas en las MV seleccionadas para la auditoría; auditoría del Código Fuente de los programas que serán utilizados en el proceso de auditoría; conformación de la base de datos de la auditoría que contendrá las huellas replegadas y marcas de totalización; comprobación de la integridad de la información almacenada en la base de datos de auditoría y la base de datos utilizada para la generación de ADEs del evento e identificar mediante comprobación de las huellas de los casos marcados como No Match y zona gris y nuevos registros; determinar si los ciudadanos votaron más de una vez en el evento).

4. DESARROLLO DEL DÍA DE LA VOTACIÓN

PARA ESTA ETAPA DEL PROCESO, EL CEELA DISPUSO DE 15 ACOMPAÑANTES DESPLEGADOS EN VARIOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

a. Apertura de las mesas de sufragio

De acuerdo a la muestra obtenida por la Misión en los recintos visitados a lo largo de todo el territorio nacional de la República Bolivariana de Venezuela,



aproximadamente un 98% de las mesas observadas iniciaron su labor dentro del horario establecido. El restante porcentaje de las mesas iniciaron sus tareas con un breve retraso, sin que ello hubiese afectado el derecho ciudadano a ejercer el sufragio. El factor citado se encuentra dentro los parámetros internacionales de desarrollo de los procesos electorales.

b. Miembros de las Mesas Electorales

La Misión constató que los Centros de Votación operaron normalmente, y que por su parte, las Mesas Electorales estuvieron debidamente conformadas. Los integrantes de dichas Mesas confirmaron haber recibido suficiente e idónea capacitación y dieron muestras de idoneidad en el cumplimiento de sus funciones, como de conocimiento de las normas electorales, de los derechos de los electores y del funcionamiento del sistema integrado y del dispositivo de autenticación integral, como de la máquina de votación. En muchos casos se comprobó que ya habían cumplido la misma función en otras oportunidades, lo que acreditaba su evidente experiencia.

c. Participación ciudadana

Fue notorio el nivel de participación ciudadana, lo que se constató con las cifras ofrecidas por el Consejo Nacional Electoral al emitir el primer boletín consolidado de resultados electorales. Observamos cómo a las 12 del día del 15 de Octubre, según la información recibida por los miembros de la Misión, más del 35% de electores habían concurrido a ejercer su voto, lo que se corresponde con el aproximado 62% de ciudadanos que al concluir la jornada de votación,



concurrió a ejercer su derecho al voto, con un muy importante nivel de participación.

Adicionalmente destacamos que fue un proceso para el elector rápido (donde el promedio en la utilización de la máquina de votación osciló entre 10 y 20 segundos), con plenas garantías y condiciones para el ejercicio de su voto, y donde el apoyo a los miembros de Mesa por parte de los representantes del CNE y de las Fuerzas Armadas fue importante, además de destacar que en todos los Centros de Votación como en las Mesas siempre hubo presencia de por lo menos dos de las organizaciones con fines políticos (Primero Justicia o Mesa de la Unidad, AD y el PRUV).

d. Ubicación de los Centros de Votación

La Misión observó que los centros de votación se encontraban adecuadamente distribuidos, y con las mejores condiciones de operación para las mesas de votación y sus integrantes, como para la concurrencia y el ejercicio del voto por parte de los ciudadanos venezolanos. No obstante, encontramos que aquellos recintos – escuelas de dos o más pisos ofrecen dificultades para las personas minusválidas o de muy avanzada edad, respecto de las cuales debería pensarse en ubicar un lugar o mesa de votación para que ellos puedan ejercer en estos recintos su derecho al voto en el primer piso y así evitarles las dificultades propias para su desplazamiento.

Es importante destacar que los centros de votación y las mismas mesas electorales, además de guardar las condiciones necesarias en cuanto a garantizar el secreto del voto, permitió fluidez y facilidad de desplazamiento de los ciudadanos y ciudadanas, y en la mayor parte de dichos recintos,



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

comodidad para el elector cuando debía esperar su turno para votar al concentrarse un número alto de electores.

Cabe señalar que la semana anterior a las elecciones, se presentaron numerosas quejas de algunas organizaciones con fines políticos como consecuencia de la decisión del CNE de trasladar 201 centros de votación a otros lugares diferentes (pero relativamente cercanos a donde habían venido operando), lo que a su juicio ponía en riesgo el derecho al voto de los ciudadanos que venían votando en dichos Centros, por la falta de información por parte del CNE frente a la medida adoptada, y porque según dichas organizaciones, los traslados se hacían a lugares muy distantes para el desplazamiento de los electores.

Frente a esta situación, una vez conocidas por parte de la Misión del CEELA las quejas presentadas, solicitamos una reunión con la Presidente del CNE, a quien planteamos tales hechos y las soluciones para atender los requerimientos de las organizaciones con fines políticos. Fuimos informados de las razones que motivaron dicha decisión, fundamentalmente como consecuencia de los hechos de violencia ocurridos con ocasión de las pasadas elecciones a la Asamblea Constituyente del 30 de Junio de 2017 (donde se había advertido que por estos hechos para las próximas elecciones se efectuaría el traslado de dichos centros de votación a otro lugar), así como por razones de logística y de seguridad, argumentos suficientes en criterio del organismo electoral encaminados a garantizar la seguridad del elector, así como su derecho al voto. Solicitamos en todo caso, incrementar los niveles de comunicación con los representantes de las organizaciones con fines políticos y la ciudadanía, para darles a conocer acerca de los centros de votación donde se dispuso su traslado físico a otro lugar, a lo cual se nos manifestó por la



Presidenta del CNE que la información se había dado a conocer por la página web del organismo electoral, a través de las sedes del poder electoral en aquellos lugares donde se habían dispuesto los traslados o reubicaciones de los recintos electorales, y a través de las reuniones con los representantes de las organizaciones con fines políticos.

Si bien las organizaciones con fines políticos, al igual que los representantes de las organizaciones no gubernamentales que adelantaban actividades de acompañamiento electoral debidamente reconocidas por el CNE que se reunieron con los integrantes de nuestra Misión, fueron muy radicales en cuestionar esta decisión del CNE y los efectos negativos que se presentarían el día de las elecciones, pudimos constatar a través de los integrantes de la Misión que se habían desplazado a lo largo del territorio venezolano, que en todos esos Centros de Votación reubicados, hubo una gran afluencia de electores, y que salvo algunas muy pocas quejas, los ciudadanos y ciudadanas pudieron ejercer sin dificultad su derecho al voto.

e. Material electoral

En la muestra observada por la Misión, se comprobó que el material electoral fue adecuada y oportunamente distribuido y no hubo observaciones ni reclamaciones sobre este aspecto en ninguno de los centros de votación visitados en los 23 Estados del territorio bolivariano de Venezuela. Este hecho permitió que los centros de votación iniciaran su trabajo en el horario previsto y sin contratiempo alguno.

Cabe destacar que con respecto al dispositivo de autenticación integral, en todos los casos funcionó adecuadamente, apareció la información del elector



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

sin dificultad, y adicionalmente, la huella no se constituyó en dificultad para que la terminal operara.

Y sobre la máquina de votación, pudimos constatar que los ciudadanos sabían utilizarla a la perfección; pudimos conversar con muchos electores a la salida de la mesa de votación, quienes nos manifestaron su credibilidad y confianza tanto en el dispositivo de autenticación como en la máquina de votación, donde el comprobante físico del voto se constituye en una garantía adicional, además de mencionar que había sido un proceso muy rápido para la autenticación de la huella y la marcación del voto en la pantalla.

La Misión debe destacar la presencia en todos los Centros de Votación de personal técnico del CNE encargado de dar soporte a todas y cada una de las máquinas de votación habilitadas en cada mesa o recinto de votación. No obstante, en muy poquísimos casos, las máquinas presentaron errores, defectos de funcionamiento ni afectaciones en su operación, pero cuando ocurrieron, siempre estuvo inmediatamente en la Mesa un técnico u operario de la máquina para solucionar los problemas que pudieron presentarse.

f. Seguridad y libertad de voto

La Misión verificó también que los lugares asignados en los Centros de Votación para que los ciudadanos ejercieran el voto, garantizaron suficientemente el secreto del mismo, en razón de su dimensión y ubicación adecuada.

g. Comportamiento de las organizaciones con fines políticos



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

La Misión del CEELA observó que en todos los centros de votación en los que nuestros delegados se hicieron presentes, hubo presencia de miembros del Consejo Nacional Electoral, desde coordinadores hasta funcionarios de apoyo; estuvieron todos los integrantes del centro de votación incluyendo los respectivos suplentes, y miembros de las Fuerzas Armadas. Pero muy en especial, encontramos en todas las Mesas de Votación, testigos de las diferentes campañas electorales, en especial, del PSUV, Primero Justicia y de las organizaciones que hacen parte de la Mesa de la Unidad.

En todos los centros de votación, observamos con optimismo, un comportamiento correcto de los citados actores políticos, pues no entorpecieron el desarrollo del proceso electoral, ni se presentaron contradicciones entre ellos; todo lo contrario, observamos respeto entre ellos, y mucha coordinación y apoyo entre los mismos para garantizar el derecho al voto de los ciudadanos y ciudadanas que concurrían a los centros de votación y que siempre se respetaran los principios superiores de la *secretaría del voto* y el de *a un elector un voto*.

h. Situaciones adicionales

Los Miembros de la Misión de Acompañamiento Electoral del CEELA a partir de la suscripción del convenio de acompañamiento, fue enterado por medio de la prensa y redes sociales, de algunas denuncias y quejas, que como lo hemos constatado y así lo reafirma el resultado de la jornada democrática del día de ayer, no afectaron el derecho al voto de los ciudadanos y las ciudadanas venezolanas, y fueron resueltos positivamente por parte de la autoridad electoral.



Destacamos que en materia de la modificación o retiro de candidaturas, la semana anterior a la fecha de la votación, se nos puso en conocimiento de la Misión, que el CNE había violado la norma de la ley orgánica del poder electoral que permite la modificación de candidaturas hasta 10 días antes de la fecha de la elección. Al respecto, es preciso señalar, como tuvimos oportunidad como Misión de dialogar con el Presidente y la Junta Directiva del Tribunal Supremo de Justicia, reunión de la que hizo parte la Presidenta de la Sala Electoral del Tribunal, que dicha Sala emitió decisión en la que interpretó los alcances de la citada disposición legal, señalando que era la autoridad electoral al elaborar el calendario electoral, la que fijaba dichos plazos para modificación de candidaturas o renuncia de éstas, que en ningún caso podía ser dentro de los diez días antes de la fecha de votación.

i. Cierre de mesas de votación

La Misión constató que el cierre de mesas se realizó con normalidad y dentro del horario establecido por el Consejo Nacional Electoral, y donde hubo electores dentro del recinto pasadas las 6:00 p.m., a quienes se les garantizó su derecho al sufragio hasta que la totalidad de electores y electoras presentes en los centros de votación ejercieron su derecho al voto.

j. Escrutinio

Se observó el cumplimiento adecuado del Sistema de Escrutinio en las Mesas de Votación, comprobando el trabajo imparcial y la capacitación recibida por los integrantes de las mesas electorales, y el funcionamiento en perfectas condiciones especialmente de rapidez y transparencia, de las máquinas de votación como del dispositivo de autenticación integral. Pero en especial, en el



acto de auditoría ciudadana, en todos los casos observados por la Misión, dicha actividad fue absolutamente exitosa, coincidiendo el número de comprobantes contabilizados con la votación que registraba la máquina de votación.

CONCLUSIONES:

- a.** El proceso electoral ELECCIONES REGIONALES OCTUBRE 15 DE 2017 cumplió con los estándares internacionales y la legislación nacional, especialmente en las áreas de expresión y de transparencia de la administración Electoral. En general, el proceso se llevó adelante de manera satisfactoria. Los actores políticos, las autoridades electorales y, fundamentalmente, el pueblo de Venezuela, aportaron con responsabilidad y respeto para que los comicios se desarrollen ordenadamente, en un clima de tranquilidad, respeto y ausencia de violencia o dificultades en los recintos electorales o centros de votación. No observamos casos de enfrentamiento entre partidarios de las diferentes campañas electorales, ni violaciones a las normas electorales. En un solo caso donde se colocaba cerca del centro de votación propaganda en favor de alguno de los candidatos, inmediatamente los miembros de las Fuerzas Armadas concurrieron para impedir que ello siguiera ocurriendo en desmedro de la otra campaña y con violación de las normas electorales.
- b.** La Misión considera que el proceso se realizó de manera exitosa y que la voluntad de los ciudadanos, libremente expresada en las urnas, se ha respetado. La jornada electoral transcurrió pacíficamente y sin contratiempos, con una participación muy importante dentro de los promedios de votación en elecciones regionales, en particular las realizadas



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

en los años 2008 y 2012, lo que resulta en nuestra región, absolutamente positivo y favorable.

- c.** En cuanto a las diferencias en los resultados de las votaciones, hace parte de las variables de las democracias, lo que no puede tomarse como un elemento para deslegitimar ni el proceso electoral, ni el resultado obtenido, ni la masiva participación ciudadana, ni el respeto entre los ciudadanos de las diferentes campañas electorales, y menos aún, un trabajo exitoso y brillante del Consejo Nacional Electoral, desde su cuerpo colegiado directivo, hasta los integrantes de las mesas electorales. El resultado de ayer en todo sentido, es reflejo de un país que ha evolucionado en su sistema electoral, en el reconocimiento a su institucionalidad, en el respeto a las ideas y posiciones de los otros, que la participación ha crecido sustancialmente y que el sistema electoral de la República Bolivariana de Venezuela ha ido perfeccionándose cada vez más.
- d.** Es necesario reconocer el orden, el respeto y la corrección con los que el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela participó en el proceso electoral.
- e.** La Misión de Acompañamiento Electoral del CEELA destaca que el proceso realizado en la República Bolivariana de Venezuela ha consolidado y reafirmado el fortalecimiento de la institucionalidad electoral como sustento del sistema democrático.
- f.** El CEELA, como Consejo integrado por expertos electorales de los diferentes organismos electorales de América Latina, que hemos venido asistiendo desde hace más de 14 años a los procesos electorales esta



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

República Bolivariana, debemos reconocer los importantes avances que demuestra haber logrado el Consejo Nacional Electoral en el perfeccionamiento de su sistema electoral, en el respeto y reconocimiento por parte de los ciudadanos y de las diversas agrupaciones políticas, en el reconocimiento por parte de los organismos internacionales, en haber logrado un crecimiento de la confianza y la credibilidad por parte de la gran mayoría de los electores, y en generar una cultura de confianza, lo que se traduce en jornadas electorales como la de hoy, con una altísima participación y por ende una reducción de la abstención, y con un clima de respeto y tolerancia por las ideas y las convicciones de los otros.

- g.** Hacemos un reconocimiento expreso al Plan República, que con el despliegue de sus Fuerzas Armadas, contribuyó al apoyo organizativo, logístico, de orientación y seguridad a lo largo de todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, garantizando así a todos los ciudadanos y ciudadanas su derecho al voto en condiciones de plena seguridad.

- h.** Desde el punto de vista técnico – electoral, lo que caracteriza a la naturaleza del CEELA, como de sus integrantes, ajenos a lo político, manifestamos que creemos total y absolutamente en los resultados ofrecidos la noche de ayer por la señora Presidente del Consejo Nacional Electoral, dadas todas las garantías ofrecidas a lo largo del proceso, especialmente a las auditorías y presencia de los testigos, además de la confiabilidad y seguridad que ofrecen tanto las máquinas electorales como el dispositivo de autenticación integral. La auditoría de los votos



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

depositados, es prenda de garantía para la confianza en el resultado presentado por la Lic Tibusay Lucena, Presidente del CNE.

Ahora bien, como miembros de la Misión de Expertos Electorales del CEELA, que hemos sido o somos Magistrados integrantes de organismos electorales, debemos advertir por nuestro conocimiento y experiencia en la materia, que en Estados de Derecho como éste, frente a los cuestionamientos que desde la misma noche del 15 de Octubre cuando se anunció por la autoridad electoral el resultado de las votaciones para Gobernadores y Gobernadoras en 22 de los 23 Estados en contienda ha formulado la campaña electoral de la denominada “Oposición” insistiendo en que no acepta los resultados anunciados y que solicita la auditoría al 100% de los votos depositados en todas y cada una de las mesas de votación instaladas para las elecciones regionales, debemos manifestar que, conforme a la ley orgánica de procesos electorales de la República Bolivariana de Venezuela (tal como ocurre en todos nuestros países sometidos al imperio de la ley), existen recursos, acciones y procedimientos consagrados para impugnar los resultados de las votaciones ante el Tribunal Supremo de Justicia, Sala de lo Contencioso Electoral para que sea ésta autoridad quien decida en derecho y con fundamento en un debido proceso electoral sobre dichos recursos. Sin embargo, reiteramos, una solicitud de esta naturaleza sólo será posible si la normatividad vigente lo permite y sometida a las reglas procedimentales existentes, sin que pueda utilizarse este argumento como instrumento político para descalificar ni a la autoridad electoral ni al sistema de votación, que fue objeto de más de 13 auditorías de las que hicieron parte, aun en las mesas de votación luego de cerradas las elecciones, todas las organizaciones con fines políticos existentes y reconocidas legalmente en el territorio venezolano.



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Debe dejarse en claro, que todas las organizaciones con fines políticos participaron a lo largo de las auditorías al sistema electoral, en especial, fueron muy activos durante el día de votaciones vigilando el desarrollo de las votaciones, así como durante la auditoría ciudadana al 54% de las Mesas de Votación en orden a verificar la concordancia entre los datos que arrojaban las máquinas de votación y los comprobantes físicos del voto.

Por último y no por ello menos importante, los integrantes de la Misión Electoral Internacional del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica, CEELA, debemos reconocer ante el pueblo venezolano y la comunidad internacional, la excelente labor desplegada durante estos escasos dos meses y medio que transcurrieron desde que la Asamblea Constituyente ordenara al CNE la realización de las elecciones regionales para Gobernadores, tanto por los trabajadores y funcionarios del poder electoral a lo largo de todo el país, pero en especial, de su Presidenta Lic. Tibusay Lucena, y los Rectores del Consejo, quienes con total dedicación y consagración, ofrecieron plenas garantías de seguridad, confiabilidad y transparencia a los electores y electoras venezolanas.

Caracas, 16 de Octubre de 2017

NICANOR MOSCOSO PEZO
JEFE DE MISIÓN DEL CEELA